



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NUMERO: 733-21

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1. **Víctor Ramón Castro Izquierdo** queda designado director ejecutivo del Instituto Nacional del Bienestar Estudiantil (INABIE). En consecuencia, se deroga el Decreto núm. 399-20, del 26 de agosto de 2020 y el artículo 2 del Decreto 45-21, de fecha 26 de enero del año 2021.

ARTICULO 3. Envíese a la institución correspondiente, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.



LUIS ABINADER

